

Expediente: 478/18-D2-D2

Carátula: ELIAS JOSEFA ROSANA C/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO - SALA I

Tipo Actuación: OFICIO CASILLERO VIRTUAL CON FIRMA DIGITAL

Fecha Depósito: 13/05/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20228992470 - INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO, -TERCERO CITADO



PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Excma. Cámara Contencioso Administrativo - Sala I

ACTUACIONES N°: 478/18-D2-D2



H105011715878

San Miguel de Tucumán, 12 de mayo de 2026.-

OFICIO JUDICIAL

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN

- REGISTRO OFICIAL DE LEYES Y DECRETOS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN -

DR. FEDERICO JOSÉ NAZÚR

S / D

JUICIO: "ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n° 478/18-D2-D2

En la causa caratulada: **"ELIAS JOSEFA ROSANA c/ MUNICIPALIDAD DE LAS TALITAS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS" - Expte. n° 478/18-D2-D2**, que tramita por ante esta **SALA Iª DE LA EXCMA. CÁMARA CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**, de la Provincia de Tucumán - (sito en calle 9 de julio 451/55 – 10° Piso), a cargo de los **VOCALES DR. JUAN RICARDO ACOSTA Y DRA. MARÍA FLORENCIA CASAS**, Secretaría a cargo del Proc. Celedonio Gutierrez, se ha dispuesto librar a Ud. la presente rogatoria, a fin de solicitarle que, por intermedio de quien corresponda, se sirva remitir a este Tribunal, copia certificada digitalizada de: 1) Constitución de la Provincia de Tucumán de fecha 06-06-2006 Boletín Oficial 07-06-2006; 2) Ley N° 5529 Ley Orgánica de Municipalidades Publicada en Boletín Oficial N° 20.584 de fecha 14-09-1983 y modificaciones del año 1991; 3) Ley N° 5380 de Loteo de la Provincia sancionada y promulgada el 24-03-1982 y publicada el 30-03-1982 Boletín Oficial N° 20214; 4) Ley N° 3619 de creación del Instituto Provincial de Vivienda y Desarrollo Urbano de la Provincia.

Se hace constar que lo requerido deberá ser evacuado en el plazo de **diez (10) días**, bajo apercibimiento de ley.

SALUDO A UD. ATTE.- 478/18-D2-D2 - CJ

Actuación firmada en fecha 12/05/2026

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Celedonio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20254988813

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.

DEPENDENCIA: GOBERNACION DE TUCUMAN	
CODIGO: 110	
EXPTE.: 784.11022	
ENTRO: 14/05/26	SALIO: 14/05/26
HORA:	HORA:
Folio: 0905-Libro M.E.	Folio: Libro M.E.
FIRMA RESPONSABLE FRIAS MELANI DEL VALE JEFA MESA DE ENTRADA DE LA GOBERNACION	FIRMA RESPONSABLE FRIAS MELANI DEL VALE JEFA MESA DE ENTRADA DE LA GOBERNACION